Año de 1923 — Miércoles 21 de Marzo — Núm. 35

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............ 5'00

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea............ 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............ 6'25

Número suelto............ 0'25

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

ORDEN PÚBLICO.—CIRCULAR

Es tan excesivo el número de averías que normalmente se producen a mano airada en las líneas telegráficas y telefónicas, principalmente ocasionadas por roturas de aisladores, que se hace preciso la adopción de medidas oportunas para evitar tales hechos que originan perturbaciones importantes en los servicios de telecomunicación y gastos de consideración al Estado para reponer el material inutilizado.

En su consecuencia, encarezco con todo interés a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, practiquen una activa y esmerada vigilancia en las líneas de referencia para evitar la comisión de tan punibles actos y formulen en su caso, las correspondientes denuncias a los Tribunales para el debido castigo a sus autores.

Segovia, 20 de Marzo de 1923.

El Gobernador,

JOSÉ CAZORLA SALCEDO

374

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 25 de Enero de 1923.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ BERMEJO MAYORAL, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.

Reunidos los señores Diputados vocales, cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda se remitan al Sr. Gobernador civil, las cuentas municipales de los pueblos y años que a continuación se expreson, informándole las preste su aprobación en la forma que se indica en los respectivos expedientes:

Alconada de Maderuelo, 1916 y 1917; Torrecilla del Pinar, 1917 y 1918-19; Pinilla Ambroz, 1917.

Carreteras provinciales.—Ribota al límite de la provincia de Soria.—Conforme a lo propuesto por la Secretaría, la Comisión acuerda que por la Dirección de carreteras se divida el presupuesto de reparación del firme de la carretera de Ribota, al límite de la provincia de Soria, en dos o más partes para que cada una no exceda de 50.000 pesetas.

Alienados.—Cascajares.—Resultando también de la certificación de la observación a que ha estado sometida en los Establecimientos de Beneficencia, Eugenia Cuenca Esteban, de 51 años, casada y vecina de dicho pueblo, que tuvo ingreso en el departamento de presuntos alienados, el día 30 de Octubre del año último, no haber presentado durente su estancia en el mismo síntoma alguno de perturbación mental, por cuya razón opinan los Médicos, debe ser entregada a su familia; la Comisión, cual en análogos precedentes, acuerda ordenar a Isidro Vázquez, marido de la Eugenia, se presente a la mayor brevedad en dichos Establecimientos, a hacerse cargo de ella, autorizando al efecto al señor Director para llevar a cabo la entrega, y que se dé conocimiento de este acuerdo al Sr. Juez de primera Instancia de Riaza, a los efectos oportuuos.

Idem.—Dehesa y Dehesa Mayor.—Resultando de la certificación de la observación a que ha estado sometido León Gozalo Acebes, de 50 años de edad, casado y natural de Dehesa y Dehesa Mayor, que ingresó en el departamento de presuntos alienados el día 23 de Octubre del año último, no haber presentado durante su pemanencia en el mismo síntoma alguno de perturbación mental, por lo que opinan los Médicos que le han observado, debe ser entregado a su familia; la Comisión de conformidad o análogos precedente, acuerda ordenar a Francisca Santos Lázaro, esposa del León y vecina de dicho pueblo, por quien se solicitó la clausura, se presente a hacerse cargo de él, autorizando al efecto al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para verificar la entrega de aquél, previas las formalidades reglamentarias, dando al propio tiempo conocimiento de este acuerdo al señor Juez de primera instancia de Cuéllar, a los efectos oportunos.

Beneficencia.—Suministros.—Capital.— Transcurrido el plazo de diez días, señalado para reclamar contra los pliegos de condiciones para el suministro de harina de trigo, carne de vaca, tocino, garbanzos, patatas; alubias, aceite de olivas, vino tinto de mesa, lienzos y telas y material de calzado, para la alimentación y vestuario de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, así como el del papel para el Boletín Oficial e Imprenta, durante el año económics de 1923-24, aprobados por esta Comisión en 3 del corriente, cuyo anuncio se halla inserto en el Boletín Oficial correspondiente al día 8 del mismo y expuesto otro igual en el lugar que esta Corporación destina al efecto durante dicho plazo, sin que se haya formulado reclamación alguna, y teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 6.º, 9.º y 29 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, y la Real orden de 18 de Enero de 1919; la Comisión acuerda señalar para la celebración de las subastas, los días y horas que a continuación se expresan, y de conformidad con los demás particulares que se consignan en las oportunas notas del Negociado.

Harina de trigo, el día 21 de Febrero próximo, a las once.

Carne de vaca, el mismo día, a las doce.

Tocino, el día 15 del mismo, a las diez.

Garbanzos, el mismo día, a las once.

Patatas, el mismo día, a las doce.

Alubias, el día 16 de igual mes, a las diez.

Aceite de olivas, el mismo día, a las once.

Vino tinto de mesa, el mismo día, a las doce.

Lienzos y telas, el día 17, a las diez.

Material de calzado, igual día, a las once; y

Papel para el Boletín e Imprenta, el mismo día, a las doce.

Viveros.—Riaza.—Dada cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Riaza, participando haber acordado ceder a esta Corporación provincial, una parcela de terreno de unos 200 estadales, sita en la izquierda del kilómetros primer, de la carretera provincial de dicha Villa a Madriguera, denominado «Pradera de la Villa», con destino a plantación de viveros; la Comisión acuerda que informe el señor Ingeniero, Director de carreteras provinciales, respecto a si el terreno que se cede, reune las condiciones necesarias para el objeto que se indica.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta.

Segovia, 25 de Enero de 1923.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, José Bermejo Mayoral.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este Boletín Oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

750

Ayuntamiento de Valdeprados

CONCEJALES

D. Demetrio Cabo Borreguero
» Alejandro Otero Prieto
» Eduardo Otero del Barrio
» Isidro del Barrio Cubo
» Fausto de Frutos Sastre
» Jacinto María Otero

CONTRIBUYENTES

D. Cándido Otero Casado
» Victorio Pardo Otero
» Faustino Bravo del Barrio
» Amós de Frutos Bernardos
» Clemente de Frutos Bernardos
» Telesforo Otero del Barrio
» José Bravo de Andrés
» Tobías Palón Pérez
» Mariano de Frutos Bernardos
» Juan Barreno Sánchez
» Bernardino Herrero García
» Alejandro de Mercado Pozo
» Gabino Antón Pacheco
» Facundo de Pablos Casla
» José Bravo del Barrio
» Pedro Subtil María
» Pedro del Barrio Segoviano
» Vicente García Useros
» Andrés Otero Prieto
» Isaác Aparicio Barbero
» Manuel Francisco Matesanz
» Mariano Alvarez Chaverri
» Fructuoso Bravo del Barrio
» Felipe de la Fuente García

Valdeprados, 26 de Febrero de 1923.—El Alcalde, Demetrio Cubo.

758

Ayuntamiento de Garcillán

CONCEJALES

D. Fernando Martín Velasco
» José Escobar Miguelañez
» Pablo Llorente Rubia
» Gregorio Herrero Muñoz
» Lázaro Sanz Martín
» Luciano Antón Ayuso
» Nicolás Escobar Miguelañez

CONTRIBUYENTES

D. Celestino Martín Velasco
» Mariano Martín Velasco
» Carlos Yagüe Manso
» Gregorio Martín Sanz
» Francisco Sanz Ayuso
» Vicente Llorente Ayuso
» Raimundo García Heras

D. Alvaro Agüero García
» Luis de Andrés Cardiel
» Felipe Bravo Antón
» Julián Manso Yagüe
» Quiterio Ayuso Escobar
» Benigno Sanz Salvador
» Aquilino Cantalejo Yagüe
» Bruno Martín Llorente
» Esteban Casado Plaza
» Mariano Rincón Ayuso
» Nicolás Sanz y Sanz
» Dionisio Sanz y Sanz
» Ceferino Sanz Martín
» Manuel Herrero Muñoz
» Justo Maroto Martín
» Melitón de Pablos Zurdo
» Santiago Mata Concepción
» Eusebio Sanz y Sanz
» Aquilino Bravo Crespo
» Emilio González Gómez
» Clemente Martín Llorente

Garcillán, 2 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Fernando Martín.

755

Ayuntamiento de Pinilla Ambroz

CONCEJALES

D. Juan Pablo López Nicolás
» Vicente Aguado Nicolás
» Mariano de Frutos Sanz
» Pedro de las Monjas Rodríguez
» Celestino Rodado Alvarez
» Damián Aguado de Frutos

CONTRIBUYENTES

D. Juan Rodado Alvarez
» Aureliano López Hernanz
» Martín Esteban López
» Cándido Garcillán Rodado
» Gervasio Herranz Mansos
» Alejandro López Gómez
» Agapito García López
» Clemente Herranz Esteban
» Rafael Muñoz Salinas
» Agapito González Benito
» Valentín Monjas de Frutos
» Mariano Llorente Rodado
» Pedro Aguado de Frutos
» Benito Aguado de Frutos
» Mariano Herranz Rodado
» Francisco Benito Nicolás
» Pedro Herranz del Castillo
» Emilio Monjas Miguel
» Lucio Monjas Rodríguez
» Cayo Herranz López
» Andrés Moreno Garcimartín
» Aniceto de Frutos Anaya
» Baltasar Gómez Luengo
» Feliciano Herranz Herranz

Pinilla Ambroz, 27 Febrero de 1923.—El Alcalde, Juan P. López.

756

Ayuntamiento de Armuña

CONCEJALES

D. Felipe Gómez Monjas
» Isaác Herranz Casado
» Frutos García Valverde
» Mariano Rodao Herranz
» Victor Gómez Antón
» Quintín Antón Monjas
Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Esteban de Frutos Ruiz
» Dionisio Fernández Manzano
» Lino Lázaro Gómez
» Mariano Fuentes Herrero
» Odón Fuentes Herrero
» Eulogio Hernanz Gómez
» Félix Martín Gómez
» Mariano Monjas González
» Víctor Herranz Casado
» Bernardino Martín Rodao
» Mariano Aragoneses Monjas
» Francisco Arribas Aparicio
» Victor Gómez Manso
» Santiago Gozalo Blanco
» Benito Sanz Gozalo
» Teodoro Manso Bartolomé
» Victor López Gómez
» Marcos Herrero Chamorro
» Nicanor Herrero Antón
» Severiano Fuentes Luengo
» Anselmo Gómez Manso
» Tomás Yagüe Herranz
» Cirilo Valverde Rodao
» Andrés Gómez Benito
D. Mariano Pérez Fuentes
» Niceto Olmos de Pablos
» Gregorio Gómez Antón
» Julián Casado García

Armuña, 27 Febrero 1923.—El Alcalde, Felipe Gómez.

753

Ayntamiento de Grajera

CONCEJALES

D. Dámaso Barahona Calvo
» Pablo Agueda Martín
» Victoriano Barahona Alonso
» Segundo Barahona Arranz
» Manuel Arranz Yagüe
» Mariano Ayuso Fernández

CONTRIBUYENTES

D. Eusebio Mazarías de Antonio
» Máximo de Diego Martín
» Froilán Barahona Agueda
» Juan Mazarías de Antonio
» Hipólito Barahona Calvo
» Mariano Muñoz Martín
» Benito Matías Barahona
» León Barahona Arranz
» Miguel Pascual Berzal
» Francisco Manzanas de Antonio
» Santos Mazarías de Antonio
» Eugenio Agueda de Antonio
» Florencio Antoranz Bravo
» Matías de Agueda Barahona
» Leandro de Antonio Pascual
» Simón Pascual Nuño
» Mariano Antoranz Bravo
» Fermín Maderuelo García
» Melquiades Maderuelo Barahona
» Primitivo Barrio Villas
» Julián Illana Barahona
» Rosendo Pascual Narro
» Rosendo Martín Maderuelo
» Faustino Maderuelo García

Grajera, 1.° de Enero de 1923.—El Alcalde, Dámaso Barahona.

754

Ayuntamiento de Villeguillo

CONCEJALES

D. Martín Villareal Hearedero
» Cipriano de Frutos Fraile
» Leónides Miranda Herrero
» Elías Sebastián Ramos
» Francisco Minguela Herrero
» Eulogio Gimeno Minguela

CONTRIBUYENTES

D. Benito Herrero Nicolás
» Ciriaco Minguela Herrero
» Anselmo Sobrino Herrero
» Angel Minguela Herrero
» Celestino Miranda Herrero
» Gerardo Minguela Herrero
» Andrés González Sanz
» Esteban Gimeno Minguela
» Felipe Cabrero Vara
» Teófilo Rincón Sanz
» Juan Cubero Villoslada
» Juan Miranda Herrero
» Hermenegildo Minguela Herrero
» Andrés Herrero Herrero
» Juan Yagüe Gómez
» José Aranda Rodríguez
» Víctor García Hernández
» Mariano González Sanz
» Agustín Valilla Gómez
» Felipe Aguado Morejón
» Isidoro García García
» Demetrio García Sanz
» Dionisio Lázaro Sanz
» Lucio Aguado Morejón

Villegillo, 28 de Febrero de 1923.—El Alcalde, Martín Villarreal.

764

Ayuntamiento de Grado del Pico

CONCEJALES

D. Dámaso Pérez Ramírez
» Prudencio Cuesta Sanz
» Francisco Sanz de Pablo
» Mariano Bravo Ramírez
» Ananías Bravo Ramírez
» Lorenzo Marina Moreno

CONTRIBUYENTES

D. Ignacio Bravo Ramírez
» Quintín Bravo Ramírez
» Fermín Bravo Ramírez
» Urbano Bravo Ramírez
» Pedro Bravo Sanz
D. Antonio Sanz Sabido
» Gerbasio Ribota Marina
» Zacarías Bravo Ramírez
» Vicente Bravo Sanz
» Julián Marina García
» José Liceras Sanz
» Rafael Muñoz Arranz
» Anastasio Bravo Sanz
» Alejo Cubillo García
» José Marina García
» Santos Cubillo García
» Jorge González Gómez
» Antonio García Sanz
» Félix Marina Martín
» Sotero Sanz Andrés
» Juan Bravo Ramírez
» Francisco Bravo Ramírez
» Francisco Alonso Marina
» Fernando Liceras Sanz

Grado del Pico, a 29 de Enero de 1923.—El Secretario, Quintín Bravo. —V.° B.°: El Alcalde, Dámaso Pérez.

765

Ayuntamiento de Escobar de Polendos

CONCEJALES

D. Juan Heredero Yuste
» Plácido Gil Galindo
» Francisco Martín Arribas
» Juan López Encinas
» Angel Marcos Niño
» Argimiro Gil Rodríguez
» Florencio Martín Rubio

CONTRIBUYENTES

D. Gumersindo Gallego González
» Regino Marcos Cuadrado
» Esteban Gil Sancho
» Francisco Rubio Arribas
» Valentín Martín Rubio
» Faustino Yuste González
» Ignacio Guedán Miguel
» Eustaquio Guedán Gil
» Agustín Romano Guedán
» José Torrego Migueláñez
» Julio Manrique Gil
» Francisco Moreno Velasco
» Miguel Encinas Sanz
» Frutos Gil Migueláñez
» León Pedro del Valle y Valle
» Félix Fuentes Sanz
» Miguel Encinas Lucía
» Santiago Niño Martín
» Mariano Marcos Llorente
» Plácido Manrique López
» Félix López García
» Pedro Lucía Mardomingo
» Antonio Matesanz Martín
» Juan López Cardiel
» Carlos Velasco Parra
» Matías Gómez Barba
» Eugenio Valle Garrido
» Antonio López Encinas

Escobar de Polendos, a 1.° de Marzo de 1923.—El Alcalde, Juan Heredero.—El Secretario, Francisco Gómez.

761

Ayuntamiento de Gallegos.

CONCEJALES

D. Francisco Grande Moreno
» Clemente Matesanz Barrio
» Leocadio González López
» Anselmo Sanz Calle
» Pedro Corrales Grande
» Ceferino Casillas Gimeno
» Pedro Moreno Grande

CONTRIBUYENTES

D. Victoriano Burgos Arribas
» Agustín Ayuso Hernanz
» Manuel Vega Pérez
» Angel Sancho Grande
» Marcelino Grande Barroso
» Francisco Lucas González
» Alonso Moreno Arcones
» Gregorio Gómez Andés
» Monuel Gómez Pérez
» Leoncio Hernando Gimeno
» Ramón Yusta Casillas
» Primo Miguel Pérez
» Mateo Sancho García
» Pedro González López
» Cipriano Grande Sancho
» Francisco Castro Casillas
» Gabriel Sancho Benito
» Juan Grande Martín
D. Benito Serrano Díaz
» Pedro López Grande
» Juan Sancho García
» Pedro Vicente Vicente
» Prudencio Sánchez Casillas
» Manuel Casillas Sancho
» Julio Moreno Lucas
» Eulogio García García
» Manuel García Hernanz
» Tomás Moreno Grande

Gallegos, 2 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Francisco Grande.

663

Ayuntamiento de Sequera de Fresno

CONCEJALES

D. Fermín Martín Fernández
» Domingo Delgado Gutiérrez
» Faustino Delgado Fernández
» Manuel García Martín
» Julián Arranz de Diego
» Marcos Condado Gutiérrez

CONTRIBUYENTES

D. Luis Calvo Martín
» Julián Martín Román
» Francisco Yagüe de Pablo
» Jerónimo Espeso López
» Nicolas Gutiérrez Gimeno
» Juan Sanz Calvo
» Remigio Illana Barrio
» Juan Benito Alonso
» Damián Calvo Martín
. Cecilio Calvo Martín
» Gumersindo Sanz Gutiérrez
» José Martín y Martín
» Mateo Fernández Redondo
» Federico Martín Rivero
» Antonio Fernández Martín
» Manuel Asenjo Martín
» Victoriano Sanz Calvo
» Roque Delgado Sanz
» Florencio Delgado Gutiérrez
» Julián Illana Bahón
» Mariano Montes Clemente
. Felipe Fernández Illana
» Juan Domínguez Narro
» Pedro Benito Martín

Sequera de Fresno, 1.° de Enero de 1923.—El Secretario, Bernardo Cerbero.— V.° B.°: El Alcalde, Fermín Martín.

766

Ayuntamiento de Sotosalbos

CONCEJALES

D. Felipe Arribas Tenzuela
» Romualdo Vázquez Heras
» Francisco Hernanz Heras
» Manuel Sanz Herranz
» Hermenegildo del Barrio Olgueras
» Lópe Lozoya Sancho

CONTRIBUYENTES

D. Víctor Pecharromán González
» José Sanz Martín
» Pedro Arahuetes Hernanz
» Gregorio Sanz Revenga
» Marcelino Sanz Gimeno
» Basilio Sanz Herranz
» Eloy Vázquez Martín
» Juan Hernanz Heras
» Tiburcio García Blanco
» Eusebio Gala Palacios
» Casto Sanz Hernanz
» Anastasio García Herrero
» Frutos de Antonio Arahuetes
» Julián Gimeno Martín
» Santiago Barroso San Juan
» Saturnino Lozoya Sancho
» Demetrio Sanz Martín
» Félix Sanz Hernanz
» Francisco Sanz Martín
» Mariano Blanco Hernanz
» Santiago Martín de Antonio
» Salustiano Robledo Hernanz
» Victoriano Robledo Hernanz
» Vicente García y García

Sotosalbos, 16 de Febrero de 1923. —El Alcalde, Felipe Arribas.—El Secretario, Eloy Vázquez.

768

Ayuntamiento de Fuentepelayo

CONCEJALES

D. Críspulo Sanz Tejedor
» Victoriano Ballestero Frutos
» Zacarías Tejedor y Tejedor

D: Pantaleón Torrego Serrano
» Estanislao Serrano Tejedor
» Ildefonso Tejedor Vírseda
» Florentino Santos Velasco
» Bernardo Brell Gil
» Anastasio Herrero Tejedor

CONTRIBUYENTES

D. Agapito de Frutos Torres
» Gerardo Gilsanz Tejedor
» Ramón Molino Martín
» Agustín Sanz Gilsanz
» Enrique García Alvaro
» José de Frutos Serrano
» Ruperto Illanas López
» Nicanor Tejedor Molino
» Angel Gilsanz Tejedor
» Francisco Rodríguez Macías
» Julián Tejedor Vírseda
» Mateo Conde Tejedor
» Luis Fernanz Illanas
» Pedro Tejedor Molino
» Baltasar Sanz Adrados
» Lorenzo Tejedor Fernanz
» Eustaquio Trapero Martín
» Gregorio Migueláñez Tejedor
» Eustaquio Torrego Frutos
» José Antonio Tejedor Vírseda
» Gregorio Tejedor Olmos
» Agustín Olmos Tejedor
» Andrés García Mayo
» Isidro de Santos Escribano
» Eusebio Sánchez Olmos
» Remigio Gilsanz Barrero
» Pablo Ballestero Sanz
» Casimiro González Fernanz
» León Bermejo Fernanz
» Mariano Illanas Sanz
» Estanislao Gómez Sánchez
» Ramón Migueláñez Sancho
» Manuel Gómez Tejedor
» Bonifacio Tejedor Santos
» Lorenzo García Olmos

Fuentepelayo, 25 de Febrero de 1923. — El Alcalde, Críspulo Sanz Tejedor.

769

Ayuntamiento de Ochando

CONCEJALES

D. Julián Esteban Borreguero
» Pascual Pérez Herranz
» Jacinto Pérez Benito
» Félix Arribas Esteban
» Mariano Esteban Arévalo
» Eufemio Esteban Esteban

CONTRIBUYENTES

D. Gervasio Sastre de Frutos
» Juan Esteban Herranz
» Nicomedes Esteban Marugán
» Fermín Llorente Trapero
» Sergio Esteban Marugán
» Zoilo Marugán Gilpérez
» Eusebio Gila Martín
» Vicente Pérez Herranz
» Miguel Sastre Martín
» Domingo López Gómez
» Mariano Llorente Olalla
» Julián Arévalo López
» Vicente García Lázaro
» Pablo Redondo Herranz
» Gregorio Sastre Anaya
« Emiliano Fernández Colorado
» Santiago Herranz Fuentes
» Mariano Herranz Redondo
» Eulogio Sevillano de Miguelsanz
» Isidoro Pérez Sastre
» Hermenegildo de Miguelsanz
» Anastasio Rodao Manso
» Narciso Gila Martín
» Santiago Lázaro Segovia

Ochando, 3 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Julián Esteban.

770

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

CONCEJALES

D. Gabino Tejedor Santos
» Francisco Tejedor Santos
» Juan González Herrero
» Luciano Santos Herranz
» Julián Vallejo Sanz
» Juan Santos Alvarez
» Patricio Tejedor Serrano

CONTRIBUYENTES

D. Felipe Sanz Escorial
» Pedro Santos Acebes
D: Jacinto Tejedor Santos
» Manuel Herranz Santos
» Santos Tardón Tejedor
» Eusebio Herranz Santos
» Enrique Pascual Senín
» Santos Alvarez Isidoro
» Leoncio Tejedor Santos
» Gabino Tejedor Salinas
» Buenaventura Santos Herranz
» Eulogio Martín Higuera
» Juan Martín Santos
» Casiano Gilsanz Santos
» Francisco Gómez Gómez
» Basilio Santos Tejedor
» Domingo Tardón Tejedor
» José Herrero Gutiérrez
» Marceliano Tardón Santos
» Higinio Santos Acebes
» Raimundo Muñoz Gómez
» Indalecio Alonso Bravo
» Deogracias Santos Tejedor
» Miguel García Alvarez
» Pedro Herrero Santos
» Pío Santos Santos
» Marcelino Herrero Santos
» Gumersindc Herrero Santos

Pinarnegrillo, 1.° de Febrero de 1923.—El Alcalde, Gabino Tejedor.—El Secretario, Leonaio Tejedor.

771

Ayuntamiento de Urueñas

CONCEJALES

D. Gregorio Santa María Arroyo
» Juan Sanz Martín Mayor
» Gervasio Martín Velázquez
» Castor Orcajo Martín
» Justo Peña Sebastián
» Gregorio Poza García
» Isidoro Orcajo Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Martín Antoranz García
» José Sebastián Orcajo
» Mariano Martín Sanz
» Antonio Revenga Calleja
» Salustiano Orcajo Blanco
» Julián Sanz Vázquez
» Juan Sanz Revenga
» Inocencio Martín Orcajo
» Pedro Antoranz García
» Fidel Bartolomé Guijarro
» Félix Sanz Guijarro
» León Sanz Pecharromán
» Aniceto García Sanz
» Pedro Martín Martín
» Mariano Sanz Guijarro
» Mariano Guijarro Martín
» Mariano Lobo García
» Toribio Sanz Revenga
» Paulino Arroyo Revenga
» Daniel Lobo García
» Pedro Orcajo Velázquez
» Ramón Hernández García
» Venancio Sebastián Orcajo
» Pedro Guijarro Martín
» Hermenegildo Guijarro Martín
» Domingo Antoranz García
» Mariano Sanz Antoranz
» Felipe Poza Lobo

Urueñas, a 5 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Gregorio Santa María.

773

Ayuntamiento de Maderuelo

CONCEJALES

D. Marcos Lorenzo de Lama
» Federico Bermúdez Martín
» Martín de la Hoz López
» Alejandro Sanz Martín
» Leocadio García y García
» Félix González Martín
» Luis Carnicero Arroyo

CONTRIBUYENTES

D. Santiago González García
» Pedro García Arranz
» Antonio Velasco Díez
» Hermenegildo de la Cruz Hernando
» José Lorenzo Cristobal
» Eustaquio Martín Lázaro
» Antolín Delgado Cristóbal
» León Ramos Clemente
» Gumersindo Miguel Pérez
» José de la Hoz Díez
» Agapito Martín Lázaro
» Augusto Carnicero Arroyo
» Fratos Ramos Clemente
» Benito Granda Martín
» Tomás López García
D. Martín Carnicero Arroyo
» Bernabé de Diego Sanz
» Pantaleón Carnicero Arroyo
» Segundo Hernando Martín
» Mariano Cristóbal García
» Narciso García Lorenzo
» Marcelino Carnicero Arroyo
» Francisco Martín Sanz
» Pedro Lorenzo del Cura
» Sabas Lorenzo Martín
» Tomás Martín Guijarro
» Juan Sanz Hernando
» Eusebio Granda Martín

Maderuelo, a 2 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Marcos Lorenzo.

774

Ayuntamiento de Castroserracin

CONCEJALES

D. Epifanio Velázquez Sanz
» Aniceto Peña Pecharromán
» Justo Velázquez Saínz
» Salustiano Pecharromán Peña
» Serafín Peña Velázuqez
» Cipriano Peña Peña

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Peña Martín
» Eusebio Sanz Montes
» Dalmacio Peña Martín
» Manuel Pecharromán Mayor
» Vicente Sanz Sacristán
» Agustín Peña Velázquez
» Luis Peña Velázquez
» Vicente Redondo Vallejo
» Antonio Velázquez Orcajo
» Cayetano Peña Sebastián
» Andrés Pecharromán Velázquez
» Agapito Peña Martín
» Eusebio Páez Sanz
» Frutos Páez Sanz
» Benito Redondo Lobo
» Marcos Francisco Sanz
» Manuel Pecharromán Parra
» Ezequiel de Antonio Barrio
» Florencio Pulido Velázquez
» Romualdo Sanz Honrubia
» Felipe Pulido Velázquez
» Florentino Velázquez Sanz
» Bernardino Pecharromán San Valentín
» José Valdizán Antoranz

Castroserracín, 29 de Enero de 1923.—El Alcalde, Epifanio Velázquez.—El Secretario, Dalmacio Peña.

775

Ayuntamiento de Valseca

CONCEJALES

D. Francisco González de Frutos
» Domingo Sanz Herranz
» Fabián Agudo Manso
» Lucio de Prados Valverde
» Eugenio Rincón Hernangómez
» Mariano Fuentes Luengo
» Julito Manso Luengo

CONTRIBUYENTES

D. Vicente Agudo Callejo
» Luis Benito Herranz
» Lucas Agudo Luengo
» Patricio Sanz Herranz
» Jenaro Herranz de Andrés
» Celedonio Rincón Luengo
» Ciriaco Cuadrado Callejo
» Federico Yuste González
» Siro de Pedro Gaitero
» Tiburcio Fuentes Migueláñez
» Angel Benito Herranz
» Cayetano Luengo de Frutos
» Valentín Hernangómez Nicolás
» Frutos del Real del Rey
» Nemesio Hernangómez Hernangómez
» Juan Regidor Monedero
» Gervasio Herranz Hernangómez
» Benito Agudo Benito
» Santiago Hernangómez Callejo
» Tomás Manso Hernangómez
» Bernabé Manso Hernangómez
» Gumersindo Agudo Manso
» Guillermo Callejo Manso
» Mariano Herrauz Nicolás
» Agustín Hernangómez Gilsanz
» Doroteo Regidor Monedero
» Bernardo Herrero Gilsanz
» Gregorio Manso Benito

Valseca, a 3 de Marzo de 1923.—El Alcalde, P. I.,—El primer Regidor, Dominguo Sanz.

757

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

CONCEJALES

D. Donaciano Sanz de Castro
» Marcial Sanz Calle
» Julián del Caño Arranz
» Juan Benito Arqueros
» Julio del Caño Arranz
» Victorio Martín Arranz
» Moisés Arquero Santos

CONTRIBUYENTES

D. Agapito Ayuso Encinas
» Antonio Sánchez Merlo
» Lino González Herrero
» Mariano Lázaro Sebastián
» Elías Sastre García
» Bruno Arqueros del Caño
» Gabriel Bermejo Rodríguez
» Antonio del Caño Arranz
» Hipólito Calle Nieto
» Bartolomé Benito Arqueros
» Gabriel Benito Muñoz
» Primitivo González Herrero
» Sergio González Sebastián
» Ulpiano Aguado Sobrino
» Agustín Yuste García
» Pantaleón Ovilo Arratia
» Marciano Ovilo Arratía
» Aureo Sacristán Luquero
» Pedro Calle Nieto
» Francisco Benito Palomero
» Mariano Arqueros del Caño
» Baustista Vela Calle
» Anacleto Rivero Mateos
» Eusebio Morejón Calle
» Bartolomé Arranz Calle
» Dionisio Sanz García
» Cipriano García Arranz
» Emilio Benito Calle

Villaverde de Iscar, 1.° Enero 1923.—El Alcalde, Donaciano Sanz.

760

Ayuntamiento de Valleruela de Sepúlveda

CONCEJALES

D. Sebastián Pascual Montes
» Santiago Montes Gómez
» Juan San Juan Martín
» Manuel Moreno Lobo
» Tomás Barrio Casla
» Ventura Pascual Montes
» Manuel Velasco Barrio

CONTRIBUYENTES

D. Juan Barrio Matesanz
» Andrés Gómez Montes
» José Barrio Gilarranz
» Andrés Barrio Moreno
» Pedro Barrio Matesanz
» Ignacio Sanz Bravo
» Nicolás Barrio Matesanz
» Fernando Barrio Moreno
» Blas García de Antonio
» Joaquín Matesanz Sanz
» Cayetano de Antonio Sanz
» Lorenzo de Antonio Sanz
» Gregorio Berzal de Antonio
» Pedro Moreno Matesanz
» Mariano García Berzal
» Sebastián García Moreno
» Gregorio Lobo García
» Luis Moreno Matesanz
» Vicente Moreno Matesanz
» Lucas Montes Gómez
» Pedro Montes Gómez
» Manuel de Lucas Martín
» Basilio Pascual Montes
» Manuel García Benito
» José de Antonio Sanz
» Juan Barrio San Juan
» Julián Matey Alvaro
» Pedro de Pedro Benito

Valleruela de Sepúlveda, a 4 de Enero de 1923.—El Alcalde, Sebastián Pascual.—El Secretario, Cayetano de Antonio.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE SEGOVIA — MES DE FEBRERO

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES: Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Capital	Tres	Bovina	0	40	40	0	0
Viruela	Idem	Tres	Ovina	568	167	340	51	344
Idem	Cuéllar	Dos	Idem	164	58	95	0	127
Idem	Sepúlveda	Cuatro	Idem	274	70	54	15	275

Segovia, 17 de Marzo de 1923.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, Rufino Portero.

886

Jefatura administrativa del Hospital militar de Segovia

El Jefe administrativo de la plaza de Segovia.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza, durante el mes de Abril, pueden los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel sellado de 11.ª clase en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de depósito o sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición y el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

El acto tendrá lugar el día 30 del actual, a las doce, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital Militar de esta plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior del concurso, de diez a trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo a las disposiciones vigentes y los artículos objeto del mismo serán nacionales así como su procedencia.

La adjudicación será a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas, ajustadas a las condiciones del concurso, y en el caso de que dos o más de ellas sean iguales, quedará en suspenso la adjudicación y se verificará en el acto del concurso la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Artículos que son objeto del concurso.

ARTÍCULOS	UNIDAD	Cantidad
Aceite vegetal	Litro	20
Arroz		
Azúcar	Kilog.º	20
Azucarillos		
Bizcochos		
Café	Kilog.º	5
Carbón de cok	Idem	2000
Idem mineral	Idem	1000
Idem vegetal	Idem	500
Carne de vaca	Idem	80
Chocolate		
Gallinas	Número	10
Garbanzos	Kilog.º	20
Huevos	Número	300
Jabón común		50
Jamón limpio		
Leche de vaca	Litro	300
Leña	Kilog.º	200
Merluza	Idem	5
Pasta de sopa	Idem	8
Patatas	Idem	250
Pichones		
Pollos		
Ternera		
Tocino	Kilog.º	15
Velas de esperma	Idem	1
Vino de Jerez		
Idem común		

Segovia, 12 de Marzo de 1923.—El Jefe Administrativo, Enrique Lagasca.

Modelo de proposición

D..... domiciliado en..... provincia de..... calle de..... núm..... con cédula personal de..... núm..... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, fecha de..... para el suministro de varios artículos en el Hospital Militar de esta plaza, durante el mes de..... y del pliego de condiciones a que en el mismo hace referencia, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo a entregar, (se expresarán los artículos que se ofrezcan) todos de producción nacional al precio de..... pesetas ..... céntimos, (en letra) acompañando el resguardo del depósito previo así como el último recibido de la contribución industrial que satisface según el concepto en que comparece.

Segovia..... de.....de 1922.

Firmando por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

895

Parque de Intendencia del Ejército Valladolid

El Director del Parque de intendencia de Valladolid.

Hace saber: Que por acuerdos de las Juntas técnica y económica de este Parque, se convoca por el presente a concurso de postores para el día 5 de Abril de 1923, a las once horas, rigiendo el reloj del establecimiento, con objeto de adquirir los artículos de suministro y consumo necesarios en este Parque y sus Depósitos de Segovia y Ciudad Rodrigo, que a continuación se expresan:

Harina de primera, cebada, paja para pienso, avena, habas, paja larga, sal, petróleo, aceite engrase, leña, carbón de cok, carbón de hulla, carbón de encina, jabón, lejía y sacos envases.

Siempre que del cálculo de necesidades que se haga oportunamente resulte necesaria su adquisición, pues los que no sean precisos, se considerarán eliminados del concurso.

El acto se celebrará en esta Dirección ante el tribunal compuesto de las Juntas técnica y económica, bajo la presidencia del Director del establecimiento.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de los artículos, que se han de adquirir, en cantidades que se participarán en las oficinas del mismo, desde el día anterior al del concurso.

Las proposiciones serán redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta, y se expresará en ellas el destino de este Parque o Depósitos a que se propone la oferta, precio de ésta y se acompañará muestra del artículo ofrecido, pudiendo abarcar todos los artículos, varios, uno sólo o parte de uno en la proporción que se expresa en el pliego de condiciones.

Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la General o una Sucursal de provincia, de haberlo hecho del cinco por ciento del importe de su oferta, y asimismo exhibirá los documentos justificativos que acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tengan a su servicio con derecho al retiro obrero (Real decreto 10 de Diciembre 1921 *D. O.* número 277).

Transcurrida media hora de abierto el concurso, no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo y, si resultasen entre las proposiciones que puedan ser aceptadas, dos o más iguales en precio y calidad, se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores, durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad, decidirá el sorteo y se adjudicará el servicio a quien corresponda. Adjudicando éste provisionalmente a las proposiciones más ventajosas, contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo cómo y cuándo le ordene la Junta económica del establecimiento; constituirá el depósito definitivo del diez por ciento del importe de su oferta, otorgará la escritura o convenio y entregará el número de ejemplares reglamentario en el término de ocho días, a contadesde el que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Con arreglo al artículo 51 de la Ley de Contabilidad, cuando el rematante no cumpliese las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa y riesgo del mismo rematante, causando los efectos que en dicha Ley se expresan.

Valladolid, 14 de Marzo de 1923.—Fernando Partuma.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con cédula personal de..... clase, que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre y documentos a que se refiere la Real orden de 10 Diciembre 1921 que se cita, enterado del anuncio publicado convocando a concurso para la adquisición de artículos de suministro y consumo en el Parque de Intendencia de Valladolid y sus Depósitos en este día, y de los pliegos de condiciones formulados por el mismo, ofrece (en letra la cantidad de cada artículo o artículos que se ofrezcan) al precio de (en letra pesetas y céntimos cada unidad), puesto con todo gasto en los almacenes de (el Parque de Valladolid, Depósito de Segovia o de Ciudad Rodrigo), según muestra que se acompaña.

En garantía de esta proposición, se acompaña talón de depósito de la Caja General de Depósito por importe de..... pesetas correspondiente al cinco por ciento del total de esta oferta.

Valladolid....., de..... de 192..

(Firma del proponente)

Nota. Celebrado el concurso, de aquellos artículos que no se hubiesen adjudicado y por lo que se aeste Parque refiere, se admitirán ofertas por escrito hasta las doce horas del día 13 del citado mes de Abril, con arreglo a las condiciones que pueden consultarse en este Establecimiento todos los días, de diez a doce.

840

Alcaldía de Fuentesoto

Terminados el repartimiento de la contribución territorial y listas de edificios y solares de este término municipal, para 1923 a 1924, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de de ocho días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo, puedan los contribuyentes en los mismos comprendidos, hacer reclamaciones que a su derecho crean justas; pues transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por legal que sea.

Fuentesoto, 2 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Florentino Frutos.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Carbonero el Mayor
Saldaña de Ayllón
Valseca
Cabezuela
Sauquillo de Cabezas

ANUNCIO

El que suscribe, vecino de Nieva (Segovia), prohibe el pastoreo de toda clase de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, en la finca de su propiedad sita en el término municipal de Ortigosa de Pestaño y pago denominado «Pozo Cerrado» y «Somadilla» quedando dicho terreno coteado con cotos de tierra y pizarra, desde esta fecha.

Nieva, a 15 de Marzo de 1923. Ciriaco Gutiérrez.

IMPRENTA PORVINCIAL